

Informe de la Comisión de Posgrados del Claustro Diploma en Matemática

12 de Diciembre de 2012

De acuerdo a lo encomendado por la Asamblea del Claustro de Facultad de Ingeniería, la Comisión de Posgrados ha analizado la solicitud de aprobación del plan de estudios del Diploma en Matemática. Se trata de un posgrado organizado conjuntamente por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y la Universidad de la República (UdelaR), a través del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) y la sede en Salto de la UdelaR. En el análisis realizado por esta Comisión, se tuvieron en cuenta la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UdelaR y un antecedente similar a la propuesta en cuestión (Diploma es Especialización en Física ANEP-UdelaR). Además se tuvieron en cuenta las impresiones de diferentes claustristas, que no necesariamente forman parte de esta comisión. Por último, también se mantuvo una conversación telefónica con el Profesor José Vieitez, responsable de la propuesta por la UdelaR.

La propuesta del diploma busca perfeccionar al estudiante tanto en conocimientos de la matemática como en aspectos relacionados a su enseñanza. Está dirigido tanto a egresados de carreras de formación docente como a universitarios con título de grado acorde a la especialidad (en particular, Licenciados en Matemática y Física e Ingenieros). En ese sentido, el plan de estudios plantea dos trayectorias de formación que derivan en diferentes menciones para el título otorgado, a saber, Mención Aplicaciones y Mención Enseñanza. El diseño curricular de las trayectorias se estructura en los núcleos A) profundización en matemática, B) enseñanza de la matemática, C) aplicaciones de la matemática y D) trabajo final. Ambas trayectorias incluyen asignaturas de los núcleos A y B en los dos primeros semestres, mientras que en el tercer semestre la Mención Aplicaciones incluye asignaturas del núcleo C y la Mención Enseñanza incluye más asignaturas del núcleo B. Ambas menciones requieren de un trabajo final. La propuesta incluye un esbozo de implementación, conformado por cursos de los núcleos A y C disponibles en el Departamento de Matemática de la sede Salto de la UdelaR y cursos del núcleo B disponibles en el Departamento de Matemática del Consejo de Formación en Educación. Se prevén modalidades de dictado presencial y semi presencial.

A continuación se enumeran las impresiones generales de esta comisión al respecto de la propuesta del Diploma en Matemática:

- El diploma es una muy buena opción para seguir consolidando el vínculo ANEP - UdelaR.
- Ayuda a mejorar la calidad de los docentes egresados de formación docente en matemática y a su vez a los docentes universitarios les permite formarse como profesores.
- Es una experiencia que se podría extender (si se evalúa como positiva) al resto de las regionales de la UdelaR.

Asimismo, esta comisión contó como insumo con las siguientes impresiones de miembros del Claustro, las que se consideran pertinentes y por lo tanto se ponen a consideración:

- Sería deseable que en el núcleo C se incluyan otras aplicaciones de la matemática (por ejemplo, mecánica de los fluidos, termodinámica,

electromagnetismo) que no necesariamente estén disponibles como cursos de la sede en Salto de la UdelaR.

- También sería deseable prever que en un futuro, las responsabilidades de los dictados de los cursos de los núcleos A y B no estén asignadas previamente a una institución concreta de las participantes en esta propuesta.

Por otra parte, esta comisión trasladó al proponente responsable por la UdelaR, algunos cambios de formato del documento, a saber:

- Incluir en una parte del documento, las secciones relativas a la introducción, antecedentes y justificación (secciones 1 y 2).
- Una parte conteniendo el plan de estudios propiamente dicho (secciones 3 a 11, excepto la 8).
- Otra parte incluyendo los detalles y ejemplos de implementación y demás información (secciones 8 y 12 hasta el final).

Finalmente, esta Comisión entiende que los aspectos formales son adecuados a los fines propuestos y que se ajustan a las Ordenanzas mencionadas. Por lo tanto, una vez discutidos y acordados los puntos mencionados en este informe por parte de la Asamblea del Claustro, esta Comisión recomienda la carrera y aconseja su aprobación, a los efectos de brindar un marco apropiado para la puesta en marcha de este programa.